

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2020-2021

Identificación y características de la asignatura				
Código	500002	Créditos ECTS	6	
Denominación (español)	INTRODUCCIÓN AL DERECHO			
Denominación (inglés)	INTRODUCTION TO LAW			
Titulaciones	Grados en Economía y Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Dobles Grados ADE/Economía, ADE/Relaciones Laborales			
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales			
Semestre	PRIMERO	Carácter	BÁSICA	
Módulo	FORMACIÓN BÁSICA			
Materia	BÁSICA			
Profesor/es				
Nombre	Despacho	Correo-e	Titulación y grupo	Página web
MARINA MARQUEÑO DE LLANO	228	marqueno@unex.es	<ul style="list-style-type: none"> • DG ADE-RRL 6 • DG ADE-ECO 6 • GECO 7 	
MIGUEL ÁNGEL ENCABO VERA	229	maencver@alcaza.ba.unex.es	<ul style="list-style-type: none"> • DG ADE-ECO 6 	
FRANCISCO LAMONEDA DÍAZ	229	lamoneda@unex.es	<ul style="list-style-type: none"> • GECO 7 	
MANUEL MORALO ARAGÜETE	234	mmoralo@unex.es	<ul style="list-style-type: none"> • DG ADE-DCHO 3 • GRRLL 8 	
ANTONIO MATEOS RODRÍGUEZ-ARIAS	234	amatrod@unex.es	<ul style="list-style-type: none"> • GRRLL 8 	
JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ MUÑOZ		jmrodriguez1972@unex.es	<ul style="list-style-type: none"> • GRRLL 9 	
Área de conocimiento	DERECHO CIVIL, DERECHO ADMINISTRATIVO			
Departamento	DERECHO PRIVADO Y DERECHO PÚBLICO			
Profesores coordinadores (si hay más de uno)	MIGUEL ÁNGEL ENCABO VERA			

Competencias*
DOBLE GRADO ADE/DERECHO, DOBLE GRADO ADE/RR.LL. Y DOBLE GRADO ADE/ECONOMÍA
COMPETENCIAS BÁSICAS
CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
COMPETENCIAS GENERALES
CG3: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos
COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1: Capacidad de gestión, análisis y síntesis
CT12: Habilidad en las relaciones personales
CT14: Capacidad crítica y autocrítica
CT17: Capacidad de aprendizaje autónomo
CT19: Creatividad
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE2: Conocer el ordenamiento jurídico (fuentes, estructura, clases de normas...), con especial incidencia en el derecho mercantil, en el derecho laboral y en el derecho fiscal.
CE11: Conocer y comprender los fundamentos del marco jurídico que condiciona la actividad económica y empresarial.
CE46: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
COMPETENCIAS BÁSICAS
CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
COMPETENCIAS GENERALES:

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CG1: Capacidad para aplicar criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos aplicados al análisis de los problemas propios del ámbito laboral
CG3: Capacidad para dirigir grupos de personas
CG5: Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
CT5: Capacidad de trabajar en equipo
CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo
CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico
CT10: Capacidad para la resolución de problemas
CT11: Capacidad para la toma de decisiones
CT12: Capacidad de organización y planificación
CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
CT15: Habilidad en las relaciones personales
CT16: Compromiso ético en el trabajo
CT18: Creatividad e iniciativa
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
CE1: Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario
CE3: Conocimiento de los instrumentos para la dirección y gestión de recursos humanos
CE16 Capacidad para aplicar criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos
CE19 Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
GRADO EN ECONOMÍA
COMPETENCIAS BÁSICAS
CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES/GENÉRICAS
C1: Capacidad de análisis y síntesis
C2: Capacidad de organización y planificación
C3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
C6: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
C10: Capacidad para trabajar en equipo
C11: Habilidad en las relaciones personales
C12: Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales
C13: Capacidad crítica y de autocrítica

C14: Compromiso ético en el trabajo
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
C30: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Historia Económica (Mundial y del Pensamiento Económico), de la Economía de la Empresa (Organización, Recursos Humanos, Dirección), del Derecho (Civil, Constitucional y Administrativo) y de la Sociología (del Trabajo y de las Organizaciones) como complementos fundamentales de la Economía
C33: Capacidad para la búsqueda e interpretación de datos e información relevantes y derivar de los mismos, información relevante imposible de reconocer por no profesionales
Contenidos
Breve descripción del contenido
El Derecho: Conceptos jurídicos fundamentales (ordenamiento jurídico, distintas disciplinas jurídicas, el lenguaje jurídico y otras peculiaridades del conocimiento jurídico). Derecho Público: la división de poderes (funciones y órganos constitucionales); la Constitución económica. Derecho e Instituciones de la Unión Europea: sistemas jurídico (Derecho Comunitario) e institucional de la Unión. Derecho Privado: Derecho de la Persona (sujetos de derecho, persona física, persona jurídica; La autonomía privada (el patrimonio, los derechos subjetivos, el negocio jurídico).
Temario de la asignatura
<i>En todas las lecciones se seguirá la metodología lección magistral con preguntas de los estudiantes + siguiente clase práctica sobre lo explicado.</i>
<u>PARTE I: CONCEPTOS FUNDAMENTALES</u>
LECCIÓN 1ª: EL DERECHO.
Teoría: 1.El Derecho. 2. Ramas del Derecho. 3. El Derecho y la sociedad, el poder y el Estado.
Descripción de las actividades prácticas del tema 1: lectura de texto doctrinal o jurisprudencial relacionado con la lección previamente entregado y discusión en clase sobre el mismo.
LECCIÓN 2ª: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.
Teoría: 1. La noción de ordenamiento jurídico: principios fundamentales. 2. Las fuentes del Derecho. 3. La interpretación jurídica.
Descripción de las actividades prácticas del tema 2: lectura de texto doctrinal o jurisprudencial relacionado con la lección previamente entregado y discusión en clase sobre el mismo.
<u>PARTE II: EL DERECHO Y LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA</u>
LECCIÓN 3ª: LA UNIÓN EUROPEA Y SU SISTEMA INSTITUCIONAL.
Teoría: 1. La Unión Europea. 2. Las instituciones de la Unión Europea. 3. El funcionamiento de la Unión Europea.
Descripción de las actividades prácticas del tema 3: lectura de texto doctrinal o jurisprudencial relacionado con la lección previamente entregado y discusión en clase sobre el mismo.
LECCIÓN 4ª: CONCEPTOS BÁSICOS DE DERECHO COMUNITARIO.
Teoría: 1. El ordenamiento jurídico comunitario: el Derecho originario y el Derecho derivado. 2. Su sistema de fuentes. 3. El efecto directo y la primacía.
Descripción de las actividades prácticas del tema 4: lectura de texto doctrinal o jurisprudencial

relacionado con la lección previamente entregado y discusión en clase sobre el mismo.

PARTE III: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO

LECCIÓN 5ª: LA DIVISIÓN DE PODERES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.

Teoría: 1. Características generales de la Constitución Española de 1978. 2. La división horizontal de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. 3. La división vertical de poderes: el Estado, las Comunidades Autónomas y la autonomía local.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: lectura de texto doctrinal o jurisprudencial relacionado con la lección previamente entregado y discusión en clase sobre el mismo.

LECCIÓN 6ª: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Teoría: 1. Su distinción del Gobierno y las clases de Administración. 2. Principios constitucionales de la Administración Pública. 3. Funcionamiento y control de la Administración Pública.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: lectura de texto doctrinal o jurisprudencial relacionado con la lección previamente entregado y discusión en clase sobre el mismo.

LECCIÓN 7ª: LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA.

Teoría: 1. La ordenación constitucional de la economía. 2. Derechos y deberes fundamentales. 3. Bases constitucionales del sistema económico.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: test lectura de texto doctrinal o jurisprudencial relacionado con la lección previamente entregado y discusión en clase sobre el mismo.

PARTE IV: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO

LECCIÓN 8ª: LOS SUJETOS DEL DERECHO.

Teoría: 1. Nociones generales. 2. La persona física. 3. La persona jurídica.

Descripción de las actividades prácticas del tema 8: lectura de texto doctrinal o jurisprudencial relacionado con la lección previamente entregado y discusión en clase sobre el mismo.

LECCIÓN 9ª: LOS DERECHOS SUBJETIVOS.

Teoría: 1. Concepto y estructura. 2. La autonomía de la voluntad y la relación jurídica. 3. Adquisición, ejercicio y extinción. La representación.

Descripción de las actividades prácticas del tema 9: lectura de texto doctrinal o jurisprudencial relacionado con la lección previamente entregado y discusión en clase sobre el mismo.

LECCIÓN 10ª: LOS OBJETOS DEL DERECHO: EL PATRIMONIO.

Teoría: 1. Concepto. 2. Clases de bienes. 3. Los derechos reales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 10: lectura de texto doctrinal o

jurisprudencial relacionado con la lección previamente entregado y discusión en clase sobre el mismo.

LECCIÓN 11ª: OBLIGACIONES Y CONTRATOS.

Teoría: 1. Conceptos generales. 2. Las obligaciones. 3. Los contratos.

Descripción de las actividades prácticas del tema 11: lectura de texto doctrinal o jurisprudencial relacionado con la lección previamente entregado y discusión en clase sobre el mismo.

LECCIÓN 12ª: LA RESPONSABILIDAD.

Teoría: 1. Noción de responsabilidad. 2. La responsabilidad contractual. 3. La responsabilidad extracontractual.

Descripción de las actividades prácticas del tema 12: lectura de texto doctrinal o jurisprudencial relacionado con la lección previamente entregado y discusión en clase sobre el mismo.

Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		GG	PCH	LAB	ORD		
1	10	2				1		7
2	12	3				2		7
3	12	3				2		7
4	12	3				2		7
5	12	3				2		7
6	12	3				2		7
7	13	3				2		8
8	13	3				2		8
9	13	3				2		8
10	13	3				2		8
11	13	3				2		8
12	13	3				2		8
Evaluación **	2	2						
TOTAL	150	37				23		90
GG: Grupo Grande (100 estudiantes). PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes) ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes) SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Metodologías docentes*
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el Campus Virtual de la UEX.
5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.
Resultados de aprendizaje*
1.- Adquirir conocimientos básicos del ordenamiento jurídico español y de las instituciones jurídicas y constitucionales básicas.
2.- Adquirir conocimientos de las fuentes del Derecho, de las distintas normas jurídicas, el negocio jurídico en el ámbito patrimonial y los sujetos de la actividad jurídica
3.- Introducir al alumno en los principios del ordenamiento jurídico privado y público.
4. Adquirir conocimientos básicos de las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario y de sus instituciones básicas.
Sistemas de evaluación*
El sistema es igual tanto para los alumnos presenciales como para los no presenciales: un examen con el que se pueden obtener entre 0 y 10 puntos.
El examen consistirá en una prueba tipo test de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una es correcta. Las respuestas correctas puntuarán 0'33 puntos. Las respuestas incorrectas suponen una puntuación negativa de 0'11 puntos. Las respuestas en blanco no puntúan.
Adicionalmente a la puntuación del examen, se podrán conceder hasta 0'5 puntos más por la realización de prácticas y trabajos a lo largo de la impartición de la asignatura.

Bibliografía

I. Bibliografía básica:

1. Manuales:

El temario es una combinación de Derecho Constitucional, Derecho Civil y Derecho Administrativo, por lo que no se seguirá ningún texto concreto. A continuación se exponen sugerencias para completar las explicaciones de clase o consultar información complementaria, cuidando en todos los casos de que se trate de últimas ediciones:

Derecho Constitucional: PÉREZ ROYO, Javier: *Curso de Derecho Constitucional*, Ed. Marcial Pons; BALAGUER CALLEJÓN, Francisco (coord.): *Derecho Constitucional*, (dos vols.) Ed. Tecnos; LÓPEZ GUERRA, Luis, y otros: *Derecho Constitucional*, (dos vols.) Ed. Tirant lo Blanch.

Derecho Administrativo: GAMERO CASADO, Eduardo, y FERNÁNDEZ RAMOS, S.: *Manual Básico de Derecho Administrativo*; GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón: *Curso de Derecho Administrativo* (dos vols.), Ed. Civitas; SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso: *Fundamentos de Derecho Administrativo* (dos vols.), Centro de Estudios Ramón Areces.

Derecho Civil: ACEDO PENCO, Ángel: *Introducción al Derecho Privado*; FISAC DE RON, María Paloma: *Derecho Civil Patrimonial*, Ed. Andavira; CAPILLA RONCERO, LÓPEZ LÓPEZ, REVUELTA GARCÍA Y VALPUESTA: *Introducción al Derecho Patrimonial Privado*, Ed. Tirant Lo Blanch; ENCABO VERA, Miguel Ángel: *Introducción al Derecho Civil*, Ed. @becedario, 2010; DIEZ-PICAZO Y GULLÓN BALLESTERO: *Sistema de Derecho Civil*. 2009; LASARTE ÁLVAREZ. *Curso de Derecho Civil Patrimonial: Introducción al Derecho*. 2010

2. Textos legales:

Cualquier edición actualizada de la Constitución española, del Código Civil y de las Leyes Políticas y Administrativas, destacando las de Tecnos, Civitas, La Ley, Colex, Aranzadi, McGrawHill, Ariel, etcétera.

II. Bibliografía recomendada:

Otros manuales existentes en España, cuidando que sean últimas ediciones, así monografías que se irán recomendando, destacando la Colección Temas Clave de la Constitución Española de Editorial Tecnos, y de entre ellas la de Martín BASSOLS COMA, Constitución y sistema económico. Revistas especializadas, destacando la *Revista Española de Derecho Constitucional*, la *Revista de Estudios Políticos*, la *Revista de Derecho Político* y *Teoría y práctica constitucional*.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

III. Páginas web recomendadas:

Boletín Oficial del Estado: www.boe.es

Unión Europea: http://europa.eu/index_es.htm

Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es

Congreso de los Diputados: www.congreso.es

Senado: www.senado.es

Gobierno: www.la-moncloa.es

Poder Judicial: www.poderjudicial.es

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: www.cepc.es, y dentro el enlace de revistas <http://revistas.cepc.es/revistas.aspx>

Materiales de Derecho Constitucional:

www.der.uva.es/constitucional/verdugo/matriz.htm

Instituto de Derecho Público Comparado Manuel García Pelayo:

www.uc3m.es/portal/page/portal/ins_derecho_publico_comparado

La Constitución europea: www.unizar.es/euroconstitucion/Home.htm

Las Constituciones de Iberoamérica: www.cervantesvirtual.com/portal/constituciones/

Legislación española: www.060.es/te_ayudamos_a/legislacion/index-ides-idweb.html
Revista de Derecho Constitucional Europeo: <http://www.ugr.es/~redce/>
Instituto de Estudios Autonómicos:
<http://www10.gencat.cat/drep/AppJava/cat/ambits/recerca/IEACastella/instituto.jsp>
Ministerio de la Presidencia: www.map.es
Instituto Nacional de Administración Pública: www.inap.map.es

Horario de tutorías

Tutorías Programadas: no se contemplan en esta asignatura, en ejecución de la decisión de la Junta de Facultad sobre implantación del Espacio Universitario Europeo.

Tutorías de libre acceso durante el primer semestre, a realizarse en los respectivos despachos de los Profesores (salvo que se indique otra cosa, los horarios son tanto para el periodo lectivo como para el periodo no lectivo):

PROFESORA DRA. MARINA MARQUEÑO DE LLANO

Martes, miércoles y jueves, de 13'30 a 14'30 horas.

PROFESOR DR. MIGUEL ÁNGEL ENCABO VERA

Martes, de 18'30 a 20'30 horas; Miércoles, de 18'30 a 20'30 horas; Jueves de 19 a 22 horas.

PROFESOR DR. FRANCISCO LAMONEDA DÍAZ

Miércoles de 11'00 a 13'00 horas; Jueves de 11'30 a 12'30 horas; Viernes de 16 a 18 horas

PROFESOR MANUEL MORALO ARAGÜETE

Jueves de 11 a 14 horas; Viernes de 13 a 15 horas.

PROFESOR IGNACIO BENEYTO PÉREZ

Lunes y martes, de 18'00 a 21'00 horas.

PROFESOR DR. ANTONIO MATEOS RODRÍGUEZ-ARIAS

Lunes y martes, de 18'00 a 21'00 horas.

PROFESOR DR. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ MUÑOZ

Lunes y martes, de 18'00 a 21'00 horas

Este horario es provisional, pues está sujeto a que se haga público el horario de clases y a que se produzca su aprobación por el Departamento. Es probable que se produzcan cambios en el mismo, por lo que se ruega que en todo momento se confirme su vigencia.

Recomendaciones

1. Es muy importante el manejo constante del texto de la Constitución española, del Código Civil y de las Leyes Políticas y Administrativas.

2. La lectura de los textos jurídicos (tanto doctrinales como jurisprudenciales) que se proporcionen es muy útil, puesto que los estudiantes no han tenido contacto con tal modalidad de lenguaje hasta ahora.

3. Se recomienda prestar la máxima atención durante la clase, formulando preguntas, debatiendo las cuestiones complejas, tomando notas completas y revisándolas ese mismo día, puesto que un objetivo de este método docente es que la utilidad de la clase sea máxima, lo que se consigue con una atención muy dedicada a las explicaciones y un breve repaso al final del día para ordenar y fijar la información, de manera que después, el estudio de cara al examen sea muy sencillo y fluido